

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a MANUEL PULIDO MOGOLLÓN (N.I.F. 06994848L), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 33/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1694

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (C.I.F. A78223125), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 54/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 9 de marzo de 2010.

1695

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (N.I.F. 11733703T), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 63/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1696

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a PROMOCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S.A. (C.I.F. A81791964), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 55/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1697

**MADRIGAL DE LA VERA**

Edicto

Por HOSTERÍA PUENTE ROMANO, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de CAFETERÍA, con emplazamiento en Ctra. de PLasencia, 7 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madrigal de la vera a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

1624

**EL TORNO**

Anuncio

Al quedar vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de esta localidad por cumplimiento del plazo establecido y conforme establecen los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se hace público, para que los interesados en desempeñar dicho puesto lo soliciten por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo..

4.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

En El Torno a 5 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Julián Elizo Muñoz.

1603

### VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, a efectos de examen, reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el padrón de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al ejercicio 2010.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiera, los recibos no domiciliados estarán expuestos al cobro en periodo voluntario hasta dos meses, transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelacasa de Tajo a 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Acctal., Josefa Muñoz Rodríguez.

1604

### CEDILLO

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad por motivos de trabajo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar en el 1.º Teniente de Alcalde D. José Piris Rivero, el ejercicio de la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde tengo atribuidas por Ley.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efectos durante el período comprendido entre los días 10 y 12 de Marzo del actual, ambos inclusive.

TERCERO.- La presente Resolución, se notificará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Cedillo, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

1610

### DESCARGAMARÍA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Descargamaría, 8 de marzo de 2010.- El Alcalde (ilegible).

1637

### BERZOCANA

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, expónese al público durante el plazo de quince días hábiles, para reclamaciones, el informe emitido por el Coordinador de la Zona de Salud, sobre expediente de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad.

Berzocana, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

1638

### MADRIGALEJO

Anuncio

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 007/2010, promovido por FERNÁNDEZ HNOS. EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, MOVIMI SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de 10 de julio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado arriba indicado, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, conti-